

**RODRIGUEZ-ARIAS BUSTAMANTE, Lino:** «El abuso del derecho.—Teoría de los actos antinormativos». Sobretiro de la Revista de la Facultad de Derecho de Méjico. Tomo IV, núm. 16, y tomo V, núms. 17-18; octubre-diciembre 1954 y enero-junio 1955.

Precedido de un prólogo de don Niceto Alcalá Zamora y de una «advertencia» del autor, el trabajo se estructura—con unas 60 páginas—en diez epígrafes, siendo el primero de ellos una introducción, para continuar con los precedentes históricos, examen del Derecho Comparado, evolución de la doctrina, criterios para calificar el derecho de abusivo, relaciones con otros figuras, categorías de actos, teoría del abuso en el Derecho Español, postura del autor y conclusión.

El señor Rodríguez-Arias rechaza la ya tradicional teoría del abuso del derecho, y propugna la sustitución por otra que el enuncia y a la que da el nombre de «Teoría de los actos antinormativos», pretendiendo incluso articularla dentro de nuestro Código Civil mediante la inclusión dentro de su artículo 4.º de un tercer párrafo que la recoja.

Lo más interesante de la comentada «monografía», así califica el autor su propio trabajo, es su numerosa cita de obras, legislaciones y jurisprudencia.

Rafael RUIZ GALLARDON  
*Notario.*

**RODRIGUEZ NAVARRO, Manuel:** «Doctrina laboral del Tribunal Supremo». Tomo I «Accidentes del Trabajo». Aguilar, S. A. de Ediciones. Madrid, 1954, XVIII; 2260 págs. Tomo II «Contrato de Trabajo». Aguilar, S. A. de Ediciones. Madrid, 1955, XIII; 1635 págs. «Doctrina Civil del Tribunal Supremo. Apéndice I». Aguilar, S. A. de Ediciones. Madrid, 1955, XV; 1867 págs.

En la vida española van quedando una serie de nombres (Alcubilla, Medina y Marañón, Aranzadi), a los que profesionales y estudiosos del Derecho manifiestan así su agradecimiento, por haberles facilitado el manejo del material necesario para su cotidiana labor. En muy poco tiempo, un nuevo nombre se ha unido a aquellos y se ha hecho popular en los círculos jurídicos. Rodríguez Navarro lleva a cabo, con notable y hasta superior acierto, esa tarea tan necesaria como difícil, la de reunir ordenadamente, en pocos y manejables volúmenes, la ingente y desconcertada masa de las decisiones de las Salas de nuestro más Alto Tribunal. Tarea áspera y comprometida, cuyo alcance sabrá medir cualquiera que haya intentado, para su propio uso, clasificar o hacer un fichero de jurisprudencia. Esta obra cuidada y útil, multiplica su valor gracias al acierto de su presentación tipográfica—formato, papel, letras, encuadernación—de severa elegancia y que hace grato su manejo.

El tomo primero de la Doctrina Laboral, recoge la jurisprudencia relativa a Accidentes del trabajo en la industria, agricultura, mar y enfermedades profesionales: siguiéndose el orden de materias de la Ley y Regla-